



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dieciocho de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2018-00165-00
Demandante: JUANA ACEVEDO
Demandado: JOSE ESTEBAN CRUZ LEAL
Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Del dictamen pericial rendido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, córrase traslado a las partes por tres (3) días dentro del cual se podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada (Art. 386 C.G.P.)

Por secretaria procédase a enviar el respectivo informe a los canales electrónicos de las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ